

Brigard & Castr

Abogados

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 03098011 00000004

Folios: 1

Fecha (MM/AA): 2004-05-12 17:19:03

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 REPUESTA

AS: 92.494

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Apartado 3692

Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conn. 3802200
Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

RESPUESTA A OFICIO 00497 DE ENERO 16 DE 2004

REF: Expediente No. 03 098.011 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL

Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/US02/11923

a favor de COLGATE – PALMOLIVE COMPANY y DOW CORNING
CORPORATION

Titulada: ANTITRANSPIRANTE Y/O DESODORANTE DE DOS FASES PARA
APLICAR MEDIANTE UNA BOLA

RAMIRO CASTRO DUQUE, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 1003, obrando como apoderado de las Sociedades COLGATE – PALMOLIVE COMPANY y DOW CORNING CORPORATION, según lo acredita los documentos de Poder presentados en esa División bajo los Nos. 131 y 9919, respectivamente, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 16 de Enero de 2004, cuyo término fue prorrogado mediante escrito radicado el 12 de Marzo de 2004, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito:

1. Observar que el documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por los inventores al solicitante, debidamente apostillado fue presentado con nuestro escrito radicado el 17 de Febrero de 2004.

De acuerdo con lo anterior atentamente solicito se continúe el presente trámite.

De la señora jefe cordialmente,



RAMIRO CASTRO DUQUE
C.C. No. 170.322 de Bogotá
Código 340
Cra 7a. No. 16-56 Piso 9

Bogotá, Mayo 12, 2004
CHP/MEV/har

2020
Bogotá D C

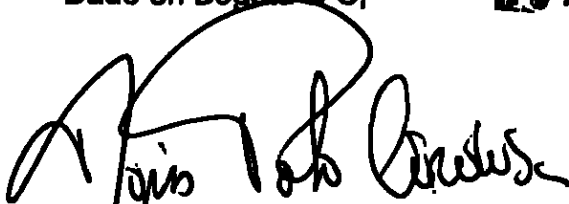
Doctor(a)
RAMIRO CASTRO DUQUE.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	03-98011
	Solicitud internacional	PCT/US02/11923
	Fecha limite de inicio en fase nacional	20/11/2003
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	193
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D.C.,

13 nov 2003



DORIS ELENA POLO CORDOBA.
Jefe División de Nuevas Creaciones. (E)

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker